



EXPTE. D- 1549

112-13




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través del organismo que corresponda, proceda a inspeccionar el funcionamiento de la empresa concesionaria de la línea interurbana de transporte público de pasajeros que cumple servicios entre los Distritos de Villarino y Bahía Blanca, con el fin de exigir se cumpla con las normativas vigentes.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Este servicio de transporte público de pasajeros es indispensable para los vecinos del distrito de Villarino Norte ya que comunica las localidades de Algarrobo, Nicolás Levalle, Médanos, La Mascota, Argerich y Bahía Blanca por las rutas Nacionales N° 22 y 3, respectivamente.

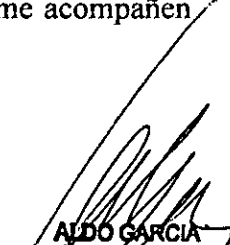
Bahía Blanca es la ciudad más importante de la región. En materia de salud se encuentran los centros de mediana y alta complejidad, tanto pública como privada. En otro orden, pero no menos importante, hay entre ambos distritos una significativa actividad comercial y laboral, que motiva a los habitantes de las ciudades y localidades cercanas a trasladarse frecuentemente utilizando principalmente este transporte público.

El servicio que presta la empresa no satisface a los usuarios, las quejas son cada vez más reiteradas por el mal estado de las unidades: sin calefacción, asientos rotos, filtraciones de agua en los días de lluvia, pasajeros que viajan parados, coches sin aire acondicionado, sin Verificación Técnica Vehicular, faltos de higiene, incumplimiento en los horarios y en las frecuencia.

Estos reclamos se han manifestado a las autoridades Municipales, al Departamento Ejecutivo y también al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Villarino.

El Poder Ejecutivo Provincial otorga las concesiones de las líneas interurbanas de transporte público de pasajeros, que están reguladas por normas que establecen derechos y obligaciones que deben cumplirse. El gobierno y los empresarios del sistema deben velar por la seguridad de los usuarios brindando calidad en la prestación del servicio.

Por los motivos anteriormente expuestos que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.


ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.